



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 98

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

-----PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ISSIS CANTÚ MANZANO.-----

-----En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con las inasistencias justificadas de las Diputadas **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL, IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO, SUSANA HERNÁNDEZ FLORES y MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA,** siendo las **once** horas con **dieciocho** minutos del día **siete** de **febrero** del año **dos mil dieciocho**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del Acta número 97, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 31 de enero de 2018; **Quinto**. Toma de Protesta de los Diputados que asumirán cargos ante las Licencias aprobadas; **Sexto**. Correspondencia; **Séptimo**. Iniciativas: **1.** *De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 92 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas.* **2.** *De Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, solicita autorización para realizar una permuta, en el cual se transfiere la propiedad de cuatro bienes inmuebles municipales a favor de la empresa “Desarrollos Inmobiliarios Reyes S.A. de C.V.” y ellos a su vez transfieren la propiedad de dos bienes inmuebles.* **3.** *De Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Nuevo Laredo,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Tamaulipas, solicita autorización para realizar una donación, en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del “Instituto de la Administración y Avalúos de Bienes Nacionales” (INDAABIN), para la remodelación del Puente Fronterizo Número 2, denominado Juárez-Lincoln de Nuevo Laredo. 4. De Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, solicita autorización para realizar una donación, en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor de la “Universidad Autónoma de Tamaulipas”. **Octavo.** Dictámenes: 1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de Poderes, exhorta al Secretario General de Gobierno para que implemente mecanismos y/o acciones a fin de evitar el incremento de las tarifas de transporte público del Estado para personas con discapacidad, adultos mayores y estudiantes. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Consejo General de Salud, para que considere replantear las acciones, estrategias y directrices en materia de infraestructura de salud y aquellas encaminadas a fomentar una mayor protección y calidad en la atención de salud, a fin de lograr la cobertura universal en el Estado y se garantice con mayor eficiencia el derecho a la salud. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, exhorta al Instituto de la Mujer Tamaulipeca, a los Institutos Municipales de la Mujer en el Estado y a la Procuraduría General de Justicia del Estado, a dar la máxima difusión posible de los refugios de atención a víctimas de la violencia contra la mujer que dispone el Estado y sus municipios. 4. Con*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Migración, a través de la Secretaría de Gobernación, autoridades federales, estatales y municipales para que, de manera coordinada, garanticen el ingreso, tránsito y salida de nuestros connacionales, con absoluto respeto a los derechos humanos establecidos en el Programa Paisano "Operativo de Semana Santa 2018". **Noveno.** Asuntos Generales; y, **Décimo.** Clausura de la Sesión. -----*

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **ISSIS CANTÚ MANZANO** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 31 de enero del presente año, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 97**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.** -----

----- A continuación, toda vez que los ciudadanos **IRACEMA REYNA ELIZONDO, MARIO ANTONIO TAPIA FERNÁNDEZ y JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA,** se encuentran presentes en este recinto, la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Diputada Presidenta declara como solemne esta parte de la sesión, para efecto de llevar a cabo la toma de protesta constitucional, solicitando a los Diputados **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA, ALEJANDRO ETIENNE LLANO, OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS, GUADALUPE BIASI SERRANO, MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES y HUMBERTO RANGEL VALLEJO**, trasladen a los Ciudadanos referidos con anterioridad, hasta el Salón de Sesiones, a efecto de rendir su protesta como Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda. -----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta **ISSIS CANTÚ MANZANO**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que los Ciudadanos **IRACEMA REYNA ELIZONDO, MARIO ANTONIO TAPIA FERNÁNDEZ y JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA**, procedan a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:-----

-----“*¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*”-----

-----Acto continuo, los Ciudadanos **IRACEMA REYNA ELIZONDO, MARIO ANTONIO TAPIA FERNÁNDEZ y JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA**, declaran lo siguiente: -----

-----“*Sí protesto.*”-----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta **ISSIS CANTÚ MANZANO** expresa lo siguiente: -----

-----“*Si así lo hicieran, la nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se los demande.*”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Posteriormente la Diputada Presidenta **ISSIS CANTÚ MANZANO**, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Bienvenidos y muchas felicidades compañeros. Invito a los compañeros Diputados **IRACEMA REYNA ELIZONDO, MARIO ANTONIO TAPIA FERNÁNDEZ Y JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA**, a que ocupen el curul que les corresponde en este Salón de Sesiones a partir de este momento, al efecto les solicito a los miembros de la Comisión de Cortesía que les indiquen su ubicación. Solicito a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien incluir en la lista de asistencia a los compañeros Diputados recién electos, considerando su asistencia a la presente sesión, para que se asiente en el Acta que se levante con motivo de la misma. Agotado el acto solemne que antecede, proseguimos con el desarrollo de la sesión con el carácter de ordinaria.”-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **ISSIS CANTÚ MANZANO** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Del Ayuntamiento de Jiménez, oficio fechado el 24 de enero del presente año, remitiendo Cuenta Pública Consolidada del Ejercicio 2017, del citado Municipio.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -

----- “Del Ayuntamiento de El Mante, oficio número 089/2018, fechado el 26 de enero del año en curso, remitiendo acta administrativa de entrega-recepción “intermedia” de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Secretaría del municipio de referencia y de los documentos que forman parte de la misma.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Hidalgo, oficio número 018/2017, fechado el 22 de enero del presente año, remitiendo Cuarto Informe Trimestral, del cierre de los avances físico-financieros; de las obras y acciones programadas, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33 (FISMUN); concernientes al ejercicio fiscal 2017.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Guerrero, oficio número 0938/2017, fechado el 15 de enero del año en curso, comunicando la clausura de los trabajos legislativos correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del referido Congreso.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- A continuación la Diputada Presidenta **ISSIS CANTÚ MANZANO**, refiere lo siguiente:-----

----- “Compañeros Diputados, entre los asuntos pendientes de ser dictaminados se encuentra la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, a las dependencias y entidades de la administración pública federal representadas en el estado y a los 43 ayuntamientos, para que realicen las acciones administrativas y jurídicas necesarias, a efecto de que una vez al año, otorguen un día con goce de sueldo a las mujeres trabajadoras, para que lo dediquen a realizarse los exámenes preventivos de detección de cáncer de mama y cáncer cérvicouterino, turnada a las Comisiones de Gobernación y de Salud, asimismo la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas, a fin de que lleve a cabo las acciones tendentes a garantizar el acceso a internet en los espacios públicos de nuestro estado, o, en su caso, se sirva informar a esta soberanía cuáles son las acciones implementadas para garantizar el referido derecho humano en tales espacios, turnada a la Comisión de Gobernación.”-----

----- Posteriormente la Diputada Presidenta, da a conocer el retorno de las iniciativas de referencia:-----

----- “A las Comisiones de **Trabajo y Seguridad Social y Bienestar Social**, respectivamente, para su análisis y dictamen correspondiente. -

----- “Posteriormente, la Diputada Presidenta, refiere que se recibió un escrito signado por el Diputado **JESÚS MA. MORENO IBARRA**, solicitando licencia para separarse del cargo.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, el Diputado **JESÚS MA. MORENO IBARRA** expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación y público en general que hoy nos acompañan, es un honor para mí estar parado frente a cada uno de todos ustedes. Hace poco más de un año gracias a que los reynosenses depositaron su confianza en el de la voz, y me otorgaron la oportunidad de ser uno de los 36 privilegiados que los representara como integrante en este Poder Legislativo de nuestro Estado, desde aquel 1º de octubre de 2016 al día de hoy, asumí la responsabilidad y enfrenté el reto que implica formar parte de este Honorable Congreso, consciente de las grandes necesidades y la realidad de nuestro Estado, ante tal responsabilidad nunca dudé, ni escatimé esfuerzo alguno en corresponder a esa confianza, por ello, momento a momento, di lo mejor de mí en esta encomienda y trabajé permanentemente por el bienestar de nuestros representados y por supuesto con estricto apego a la ley, a la legalidad. Compañeras y compañeros Diputados, me separo de esta honorable función convencido de haber forjado en este tiempo la amistad con todas y todos ustedes, de verdad que me llevo muy bonitos recuerdos, me llevo lo positivo de cada uno de mis compañeros de las distintas bancadas, de los distintos partidos, créanme que me llevo lo mejor de cada uno de ustedes, siempre me ha gustado y me he enfocado en ser una persona positiva y agarrar lo positivo de cada uno, en este caso, de mis compañeros y ha sido un privilegio estar trabajando con ustedes durante todo este período. Desde esta tribuna los invito compañeros Legisladores a que sigan esforzándose en esta encomienda por el bien de Tamaulipas. Todos sabemos que la labor que hemos desempeñado desde el inicio de esta Legislatura, la cual se nos ha dicho y hemos visto que ha sido la más productiva o una de las más productivas en la





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

historia de Tamaulipas, la LXIII Legislatura, los invito a que sigan trabajando. Estoy convencido que ustedes de la mano de nuestros representados, seguirán luchando por obtener el Tamaulipas que necesitamos. Finalmente aprovecho esta oportunidad para refrendar una vez más el compromiso con Reynosa y con nuestro Estado, así como con todos los tamaulipecos. Tengan la certeza que desde donde me encuentre y donde esté, seguiré trabajando con la misma entrega, pasión y compromiso que me ha caracterizado. Muchas gracias Reynosa, muchas gracias Tamaulipas. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos, muchas gracias, gracias compañeros.” -----

----- Posteriormente el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**, menciona lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la presidencia, estimado Vicecoordinador de la Bancada del Partido Acción Nacional, pues nada más queda decirte que tengas éxito en esta nueva etapa de tu vida que hoy vas a emprender, suerte no, es éxito, lo vas a terminar de construir en este tiempo para llegar a buen término. Te deseamos lo mejor, te agradezco tus atenciones, te agradezco tus comentarios y te agradezco todo el apoyo que por un servidor y por todos los compañeros hiciste a lo largo de este año y cinco meses que nos acompañaste en este Poder Legislativo. Agradezco y valoro tu amistad y agradezco también que siempre estuviste ahí presente para, con tu estilo, tu carácter y tu forma de ser, le imprimiste un sello especial también al manejo y a la dirección de nuestros trabajos. A nombre de los compañeros y del mío propio, te deseamos el mejor de los éxitos. Como se lo dije, igual a Carlos García, la semana anterior, pídele a Dios que te acompañe y te ilumine en este proceso que se viene y que él decida lo que sea mejor y la mejor opción para Reynosa. Dios te bendiga, felicidades.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a votación del Pleno la solicitud de licencia del Diputado **MORENO IBARRA**, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente, comunicándose y procediéndose a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas.-----

----- Al efecto, la Diputada **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 92 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida el Diputado **CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, solicita autorización para realizar una permuta, en el cual se transfiere la propiedad de cuatro bienes inmuebles municipales a favor de la empresa "Desarrollos Inmobiliarios Reyes S.A. de C.V." y ellos a su vez transfieren la propiedad de dos bienes inmuebles.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación la Diputada **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, solicita autorización***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*para realizar una donación, en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del “Instituto de la Administración y Avalúos de Bienes Nacionales” (INDAABIN), para la remodelación del Puente Fronterizo Número 2, denominado Juárez-Lincoln de Nuevo Laredo. -----*

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado **CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE** da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, solicita autorización para realizar una donación, en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor de la “Universidad Autónoma de Tamaulipas”.*-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS** da cuenta de la *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, así como el artículo 64 fracción XIII y se adiciona una fracción XIV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado **JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA** da cuenta de la *Iniciativa de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Tamaulipas y de la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios.**-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Desarrollo Industrial y Comercial** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 23 fracciones XVI y XVII, 34 fracción XIV, 40 BIS y se adicionan los artículos 23 fracción XVIII y 40 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.*** -

----- Se inserta íntegramente la presente iniciativa por así solicitarlo el Diputado **RAMOS SALINAS**: -----

----- “HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA. Los suscritos Diputados Oscar Martín Ramos Salinas y Rogelio Arellano Banda, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, promovemos ante este Pleno Legislativo la presente *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 23 fracciones XVI y XVII, 34 fracción XIV, 40 BIS y se adicionan los artículos 23 fracción XVIII y 40 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, al tenor de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS* Nuestra entidad federativa, es privilegiada por su posición geográfica, sus límites territoriales y la gran capacidad de trabajo de mujeres y hombres que hacen de Tamaulipas, espacio de oportunidades, al ser un Estado fronterizo, con los Estados



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Unidos de Norteamérica, potencia mundial en distintos rubros tales como la economía, salud, entre otras, debemos constituir un marco normativo solido que permita ser pieza clave como punto central para promover, instaurar y fomentar las actividades tendientes al desarrollo científico, tecnológico y de innovación, a la par de un desarrollo sostenido y equilibrado del empleo y el desarrollo económico, de la entidad. En el orden de ideas que se expone con antelación, esta Fracción Parlamentaria, considera y plantea a modo de propuesta a este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, que bajo la reestructuración de la administración pública que a lo largo del año próximo pasado, se ha desarrollado dadas las prioridades del Poder Ejecutivo Estatal, una de las ramas del aparato gubernamental que debe ser fortalecida y elevarse al rango de Secretaría de Estado, es la relacionada con las actividades científicas, tecnológicas y de innovación. Para tal sentido, se propone reformar los artículos 23, 34 y 40 BIS, así como adicionar los artículos 23 y 40 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, para efectos de incorporar a dichos dispositivos, la parte correspondiente a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, misma que tendrá entre otras facultades, la de incrementar la competitividad del aparato productivo, así como elevar su capacidad para innovar, adaptar y difundir los avances tecnológicos que en esta materia puedan suscitarse. Consideramos que de acuerdo a las condiciones que prevalecen en nuestro País, relacionadas con la vanguardia tecnológica, es esencial para nuestra entidad contar con una dependencia que promueva el desarrollo integral del Estado, es primordial avanzar hacia un desarrollo económico estatal y nacional más equilibrado, que fomente las ventajas competitivas de cada región o entidad federativa con base en la formación de recursos humanos altamente calificados y que se promueva la investigación científica en*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*instituciones de educación superior y centros de investigación e impulse el desarrollo tecnológico y la innovación en las empresas, buscando la vinculación entre todos los agentes de los sectores científico y tecnológico para lograr un mayor impacto social. Por tal motivo, estimamos que dada la forma en la que actualmente opera el Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, se debe otorgar un rango jerárquico mayor que lo posicione con la infraestructura, capacidad presupuestaria, operativa y administrativa necesaria para el buen desarrollo de las actividades que en la materia se requieren para colocar al Estado como punta de lanza en materia científica, tecnológica y de innovación. En vinculación con lo antes expuesto, se justifica la presente reforma, toda vez que con la adecuación presupuestaria y administrativa que para tal efecto se realice, se contribuye a incrementar la capacidad técnica, operativa y financiera, ésta última, necesaria para impulsar la mayor participación de la niñez y la juventud en este sector, toda vez que una de las limitantes que impide concursar a los estudiantes tamaulipecos en ferias estatales, nacionales e internacionales, es la falta de recursos y el apoyo brindado por la institución competente. Esta reforma propone fortalecer la apropiación social del conocimiento y la innovación, y el reconocimiento público de su carácter estratégico para el desarrollo integral del estado y del país, dotando de autoridades administrativas de presupuesto y sobre todo que su actuación se vincule con todos los agentes implicados para alcanzar ese fin. En otro orden de ideas, recientemente se tuvo a bien aprobar el Punto de Acuerdo L.X.III-123, mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, entregara un justo reconocimiento a niñas, niños y jóvenes de educación básica, media superior y superior del Estado de Tamaulipas, que han participado de forma destacada en concursos, torneos y/o competencias a nivel*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*nacional e internacional en el rubro de innovación, ciencia y/o tecnología, premiándolos además con un apoyo económico derivado de sus propuestas en esta materia, esto constituye una muestra más de la importancia a esta materia y los esfuerzos de este Poder Legislativo por posicionar al tema de la ciencia y la tecnología en el reflector del ojo público. Compañeras y compañeros Legisladores, el desarrollo tecnológico y la innovación son precursores esenciales de la competitividad y el crecimiento económico, razón primordial por la que proponemos la creación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Estado de Tamaulipas, derivado de la necesidad de la entidad y del país que necesita avanzar hacia una sociedad del conocimiento basada en la formación, valoración y aprovechamiento del talento, y con el único propósito de fomentar en las personas físicas y morales la conciencia sobre la importancia de la cultura de desarrollo tecnológico, innovación y gestión de tecnología, como factores indispensables e ineludibles del crecimiento económico. Solo para apoyar el avance de la ciencia, tecnología e innovación, referimos que en entidades federativas como Jalisco, Ciudad de México, Michoacán, Morelos y Guanajuato, cuentan ya con una Secretaría de esta naturaleza, razón de más para hacer notar, que nuestra Entidad estaría colocándose como un Estado más que otorga el justo reconocimiento que se debe dar a la materia de la presente iniciativa. Por todo lo aquí expuesto, sometemos a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente proyecto de: INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 23 FRACCIONES XVI Y XVII, 34 FRACCIÓN XIV, 40 BIS Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 23 FRACCIÓN XVIII Y 40 TER DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO ÚNICO: Se reforman los artículos 23 fracciones XVI y XVII, 34 fracciones XIV, 40 BIS y se adicionan los*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*artículos 23 fracción XVIII y 40 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: ARTÍCULO 23. 1. Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la administración pública estatal, el Gobernador del Estado contará con las siguientes dependencias: I a XV (queda igual) XVI.- Procuraduría General de Justicia; XVII.- Contraloría Gubernamental; y XVIII.- Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación. ARTÍCULO 34. A la Secretaría de Educación ... I. a la XIII. .. XIV. Coordinar administrativamente las actividades de las entidades denominadas: Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, Colegio de San Juan Siglo XXI, Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte, Universidad Tecnológica de Matamoros, Universidad Tecnológica de Altamira, Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Universidad Tecnológica del Mar Tamaulipas Bicentenario, Universidad Politécnica de Victoria, Universidad Politécnica de Altamira, Universidad Politécnica de la Región Ribereña de Miguel Alemán, Instituto Tecnológico Superior de El Mante, Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, el Instituto de Crédito Educativo y las demás entidades que determine el Ejecutivo del Estado de acuerdo a la materia de su competencia; XV a la XVII. .. (queda igual) Sección XVIII De la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Artículo 40 BIS. A la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, además de las atribuciones que le asignan la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas y otras disposiciones legales vigentes, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: I. Apoyar la investigación, científica y tecnológica en todas las áreas del conocimiento y cultura en el estado, mediante el impulso de proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación; II.*





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Fomentar la colaboración internacional para fortalecer la capacidad científica y tecnológica del estado; III. Promover la vinculación efectiva entre las instituciones de enseñanza, investigación y desarrollo tecnológico con los sectores productivos y sociales, que permita la solución de problemas e incrementar su competitividad; IV. Promover la participación de las Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación y sector productivo en conjunto con las dependencias y entidades de Gobierno del estado, en los procesos de toma de decisiones en materia de política científica, tecnológica y de innovación; V. Evaluar y actualizar permanentemente las políticas, estrategias y metas en materia de ciencia, tecnología e innovación; VI. Fomentar el desarrollo tecnológico y la innovación en el Estado con el fin de incrementar el potencial y la capacidad productiva de los sectores empresarial, industrial y de desarrollo social en un entorno de sustentabilidad; VII. Fomentar y apoyar los procesos de transferencia del conocimiento, que estimulen el desarrollo económico y social; VIII. Procurar y apoyar la cultura emprendedora con innovación a través de los organismos públicos y privados responsables de la realización de proyectos y programas que atiendan esta necesidad; IX. Promover y apoyar la creación, atracción y desarrollo de empresas de base tecnológica y parques científicos, tecnológicos y de innovación en el estado; X. Apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel académica para la investigación científica y tecnológica; XI. Promover la atracción y permanencia de investigadores y tecnólogos, que permita incrementar la capacidad científica, tecnológica y de innovación en el Estado; XII. Formular acciones tendientes a la difusión, la divulgación y la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación, en la economía y sociedad del conocimiento; XIII. Gestionar apoyos económicos y materiales ante las distintas instancias públicas y privadas, que le permitan apoyar de manera creciente las actividades*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*de ciencia y tecnología e innovación; XIV. Asesorar al Poder Ejecutivo del Estado, a los municipios, a las dependencias del Gobierno Federal en el Estado, así como a las personas físicas o morales que lo soliciten sobre asuntos relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación; XV. Diagnosticar en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico, el desarrollo e impulso de las vocaciones de las diversas zonas y sectores económicos del Estado; y XVI. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y otras disposiciones jurídicas, así como las que le encomiende el Gobernador del Estado con relación a sus competencias. ARTÍCULO 40 TER. Los titulares de los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y de sus áreas de auditoría y responsabilidades, serán responsables de mantener el control interno de la dependencia o entidad a la que se encuentren adscritos. Asimismo, tendrán como función apoyar la política de control interno y la toma de decisiones relativas al cumplimiento de los objetivos y políticas institucionales, así como al óptimo desempeño de servidores públicos y órganos, a la modernización continua y desarrollo eficiente de la gestión administrativa y al correcto manejo de los recursos públicos. Los órganos internos de control de las entidades que cuenten con un régimen específico de control interno, se sujetarán a las funciones y organización establecidas en las disposiciones mediante las que se crea la respectiva entidad. Los órganos internos de control, en ejercicio de su función de auditoría, prevista en la fracción XXIII del artículo 40 de esta Ley, se regirán por las leyes y disposiciones sobre adquisiciones, obra pública, presupuesto, contabilidad, procedimiento administrativo, transparencia y acceso a la información, responsabilidades, combate a la corrupción y otras afines a la materia y por las bases y principios de coordinación que emitan el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y la Controlaría*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Gubernamental respecto de dichos asuntos, así como sobre la organización, funcionamiento y supervisión de los sistemas de control interno, mejora de gestión en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y presentación de informes por parte de dichos órganos. Las unidades encargadas de la función de auditoría de la Contraloría Gubernamental y los órganos internos de control de la Administración Pública Estatal, incorporarán en su ejercicio las normas técnicas y códigos de ética, de conformidad con la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y las mejores prácticas que considere el referido Sistema. Las unidades a que se refiere el párrafo anterior y los órganos internos de control, formularán en el mes de noviembre su plan anual de trabajo y de evaluación. Los titulares de las unidades encargadas de la función de auditoría de la Contraloría Gubernamental y de los órganos internos de control, en los meses de mayo y noviembre entregarán informes al titular de dicha Contraloría Gubernamental, sobre hallazgos en la gestión y recomendaciones en relación con las acciones correctivas, preventivas y oportunidades de mejora respecto de la calidad y eficiencia de los distintos procesos internos y sobre la relación de los procedimientos por faltas administrativas y de sanciones aplicadas por los órganos internos de control; las acciones de responsabilidad presentadas ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas y las sanciones correspondientes; las denuncias por actos de corrupción que presenten ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; así como un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados por los órganos internos de control que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe. Con base en dichos informes, así como de las recomendaciones y las bases y principios de coordinación que emita el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, tanto*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*las dependencias y entidades, así como la Contraloría Gubernamental, implementarán las acciones pertinentes para la mejora de la gestión. Conforme a lo dispuesto en las leyes en la materia, así como en las bases y principios de coordinación emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, los titulares de los órganos internos de control encabezarán comités de control y desempeño institucional para el seguimiento y evaluación general de la gestión. ARTÍCULOS TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. ARTÍCULO SEGUNDO.- El Consejo de Ciencia y Tecnología transferirá a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, los asuntos jurídicos, administrativos, recursos humanos, mobiliario, vehículos, instrumentos, aparatos, maquinaria, archivos y en general, el equipo con el que se atiende la competencia en materia de ciencia y tecnología, a través de la entrega-recepción respectiva. El personal del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, pasará a integrar la nueva Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, sin menoscabo de los derechos adquiridos de los trabajadores. ARTÍCULO TERCERO.- El Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología continuará ejerciendo sus labores de obtención de financiamiento y atracción de recursos para lo cual el órgano de gobierno de esa entidad, continuará en funciones hasta en tanto la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, inicie formalmente sus actividades de colaboración con instituciones de financiamiento y obtención de recursos; una vez lo cual, se extinguirá. El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, informará al Congreso del Estado, sobre la conclusión del proceso de extinción del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología. ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Finanzas definirá los procedimientos y mecanismos necesarios para la adecuada asignación*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*de recursos a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, para su correcta operación en el Presupuesto de Egresos correspondiente.*

*ARTÍCULO QUINTO.- La Contraloría Gubernamental, será la encargada de vigilar el proceso de entrega recepción entre la nueva Secretaría y el Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología.*

*ARTÍCULO QUINTO. El titular del Poder Ejecutivo del Estado expedirá los reglamentos necesarios para el cumplimiento de esta reforma, en un término que no exceda de ciento ochenta días, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto. En tanto se expiden, continuarán vigentes los actuales en lo que no se opongan a la presente reforma.*

*Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los siete días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.*

*ATENTAMENTE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DIPUTADO OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS Y DIPUTADO ROGELIO ARELLANO BANDA.” -----*

*----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Administración** y de **Ciencia y Tecnología** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----*

*----- Enseguida la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, da cuenta de la **Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente, exhorta al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, a fin de implementar programas permanentes de Promoción de la Cultura, con el objeto de que los Adultos Mayores, desarrollen y fomenten sus capacidades y aptitudes en esta materia.** -----*

*----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Cultura** y de **Gobernación** para*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado **CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE** da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a realizar actividades administrativas, técnicas jurídicas y presupuestales necesarias, para el fortalecimiento de los Centros de Atención Múltiple, CAM's en el Estado.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Educación** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente, la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 296, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Justicia** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Por último, el Diputado **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al ámbito de competencias que rigen el Sistema Federal, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a implementar las acciones necesarias, a fin de que la empresa proveedora de la obra y/o servicio carretero otorgado, en el tramo Monterrey-Nuevo Laredo, del kilómetro 26 a la Gloria, a la brevedad lleve a cabo el mantenimiento y/o reparación del mismo.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Comunicaciones y Transporte** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **ISSIS CANTÚ MANZANO** menciona lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para únicamente dar a conocer una exposición general de los mismos, y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- Acto continuo, el Diputado **JESÚS MA. MORENO IBARRA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de División de Poderes exhorta al Secretario General de Gobierno para que implemente mecanismos y/o acciones a fin de evitar el incremento de las tarifas de transporte público para personas con discapacidad, adultos mayores y estudiantes.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión, y no habiendo participaciones en este tenor, lo pone a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**; en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Enseguida, la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Consejo General de Salud, para que considere replantear las acciones, estrategias y directrices en materia de infraestructura de salud y aquellas encaminadas a fomentar una mayor protección y calidad en la atención de salud, a fin de lograr la cobertura universal en el Estado y se garantice con mayor eficiencia el derecho a la salud.*** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión, y no habiendo participaciones en este tenor, lo pone a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**; en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada **NANCY DELGADO NOLAZCO** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, exhorta al Instituto de la Mujer Tamaulipeca, a los Institutos Municipales de la Mujer en el Estado y a la Procuraduría General de Justicia del Estado, a dar la máxima difusión posible de los refugios de atención a víctimas de la violencia contra la mujer que dispone el Estado y sus municipios.*** -----





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Por último, el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Migración, a través de la Secretaría de Gobernación, autoridades Federales, Estatales y Municipales para que, de manera coordinada, garanticen el ingreso, tránsito y salida de nuestros connacionales, con absoluto respeto a los derechos humanos establecidos en el Programa Paisano "Operativo de Semana Santa 2018"***.-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, participando el Diputado **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ**, quien refiere lo siguiente -----

----- “Buenas tardes, con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación. El Programa Paisano constituye un instrumento permanente del gobierno federal, que tiene como finalidad establecer políticas, estrategias y acciones preventivas y de orientación para garantizar el ingreso, tránsito y salida de nuestros connacionales, es decir, hablar del Programa Paisano es hablar de acciones tendentes a proteger y garantizar sus derechos humanos. Ahora bien, nuestros connacionales, al regresar a territorio mexicano, ya sea de vacaciones o de forma permanente pueden ser víctimas de abusos de servidores públicos durante su viaje o estancia, poniendo en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

peligro la integridad y el patrimonio que con mucho esfuerzo adquirieron en el vecino país, es aquí donde lamentablemente nuestras autoridades en muchas ocasiones participan e involucran activamente en violaciones de los derechos humanos. Por ello el objeto de la presente acción legislativa, es dirigir el exhorto a la Secretaría de Gobernación, para que de manera coordinada con las autoridades federales, estatales y municipales, garanticen el ingreso, tránsito y salida con absoluto respeto a los derechos humanos establecidos en el Programa Paisano Operativo de Semana Santa 2018. Lo anterior con el firme objetivo de garantizar y proteger la integridad física y patrimonial tanto de connacionales como de los extranjeros que transitan por el Estado, para proporcionarles el trato digno que se merecen. Por lo anterior expuesto, los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sin duda alguna apoyamos y votaremos a favor del dictamen que nos ocupa. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- No existiendo participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta **ISSIS CANTÚ MANZANO**, concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término, la Diputada **MARÍA DEL JESÚS GURROLA ARELLANO**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, público en general, medios de comunicación. En el transcurso del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

desarrollo político, económico y social de nuestro país, ha habido hombres y mujeres de bien que trascienden por sus valiosos actos, cuyas aportaciones en cualquier ámbito, han forjado el desarrollo y el porvenir de México. El próximo 12 de febrero, es una fecha de superior importancia, en ella se ciñen los ideales progresistas de equidad y democracia, festejamos 71 años de que a nivel municipal se reconociera el derecho a votar de las mujeres, marcando la pauta para el desarrollo integral de la sociedad. Aquí encontramos situadas a muchas mujeres mexicanas, como Juana Inés de la Cruz, quien con sus escritos dio cátedra al manifestar no sólo sus anhelos de conocimiento, sino la libertad de las mujeres durante la independencia, a Josefa Ortiz de Domínguez; Margarita Maza en la reforma; las Adelitas revolucionarias de 1910 y en Tamaulipas, Amalia González de Castillo Ledón, primer mujer que integró un gabinete presidencial y cuya participación política, tuvo como consecuencia el progreso de la mujer. Durante la mitad del siglo XX la participación política de la mujer era muy reducida, los anclajes de superioridad masculina, aún eran intrínsecos a la vida cotidiana, pero hubo quienes alzaron su voz buscando el reconocimiento a los derechos políticos de la mujer. Fue en 1946, cuando la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa de reforma al artículo 115 constitucional, reconociendo los derechos políticos de la mujer, limitándolo al ámbito local. Pero este hecho fue el antecedente de reforma para que en 1953, se lograra la realización plena de democracia, con el derecho a votar y ser votadas a nivel nacional, cristalizando la lucha emprendida por mujeres que buscaban la igualdad política entre hombres y mujeres. Esta reforma constitucional, es la gran recompensa a la larga lucha emprendida por las mujeres, marcando el punto de partida que demostró la capacidad de las mujeres en la toma de decisiones y su igualdad frente a la responsabilidad política en el entorno público. Compañeras y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

compañeros Legisladores, la vida política de la mujer ha sido de lucha y sacrificio, hoy nos congratulamos de manifestar que en esta Legislatura, hemos cumplido como sociedad con los derechos políticos de la mujer, pues contamos con la mayor cantidad de compañeras Diputadas de la historia de Tamaulipas. Recordemos, que donde haya una mujer contribuyendo de manera igualitaria con el hombre en la toma de decisiones políticas, habrá siempre una muestra de equidad y democracia. Sigamos haciendo valer el inalienable derecho de las mujeres a votar y ser votadas, el progreso y el desarrollo de Tamaulipas, así lo exige. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- A continuación, el Diputado **HUMBERTO RANGEL VALLEJO** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con su venia Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Legisladores, amigos de los medios, público en general. Aprovecho la ocasión de tomar la palabra para dar la bienvenida al Diputado Glafiro Salinas Mendiola, como Presidente de la Junta de Coordinación Política que recientemente tomó el timonel de esta Soberanía, le refrendo mi apoyo Diputado y la convicción de que sé que Usted sabrá guiar a buen puerto los destinos de este Congreso. Entrando en materia, el motivo por el cual acudo a esta tribuna es hacer remembranza, de hombres y mujeres de bien que han sabido guiar y defender sin vacilaciones el encuentro del destino de México, es aquí donde encontramos situados a los mexicanos que por su heroica labor el próximo 10 de febrero festejaremos el Día de la Fuerza Aérea Mexicana. Inmersos en este contexto, México es un país que ha tenido grandes transformaciones desde tiempos de la colonia primero con independencia nacional, la revolución y las reformas en su estructura jurídica, han hecho de este, nuestro país, un ente que se ha transformado en sí con sus estructuras para mejorar el bien de sus habitantes. La Fuerza Aérea Mexicana representa una historia llena de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

gloria y de héroes que con sus acciones velan por los intereses más profundos de la nación, son ellos quienes han procurado la soberanía y arropado las causas nacionales en favor de la justicia, y es que hablar de justicia y hablar de México, es hablar de nuestra fuerza aérea, una labor que nos inspira con gallardía y que evoca los valores cívicos que como nadie los mexicanos llevamos en nuestras más entrañables emociones. Fue un 8 de enero de 1910 cuando se realiza en México y América Latina, el primer vuelo de avión confirmando con ello la utilidad militar que se le daría en los años venideros en defensa de nuestras libertades, ese anhelo de libertad y justicia es lo que motiva a quienes conforman la fuerza aérea mexicana, hombres y mujeres de mucho valor, preparados pero sobre todo comprometidos con el pueblo de México, tales son sus valores cívicos que durante la Segunda Guerra Mundial el General Manuel Ávila Camacho, Presidente Constitucional de México, acordó el envío de tropas hacia el Pacífico para ratificar con hechos la posición de nuestra nación, de defender los valores supremos de la libertad y el respeto entre las naciones. Por todo lo anterior expuesto, es que en el año de 1992 por Decreto Presidencial se instituyó el día 10 de febrero de cada año como Día de la Fuerza Aérea Mexicana en conmemoración de la reforma legal que le dio la categoría de fuerza armada. Hoy los retos en México no son las invasiones ni el peligro a nuestra Soberanía, hoy las afrentas son económicas, de falta de empleo y de seguridad, nuestro país sangra por la violencia que se vive a nivel nacional. Sin embargo, con orgullo alzo mi voz para decir que en Tamaulipas, se está haciendo lo propio para fortalecer nuestro Estado, brindando a los ciudadanos de reformas necesarias con visión de justicia y equidad. Es cuanto Diputados.”-----  
----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **ISSIS CANTÚ MANZANO**, **CLAUSURA** la Sesión siendo las **trece** horas con **cuarenta** minutos,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **catorce** de **febrero** del actual, a partir de las **once** horas. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**C. ISSIS CANTÚ MANZANO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO**

**C. CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE**